

## INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL (CURSO 2025-2026)

### ADMISIÓN DE ALUMNOS

#### 1. Presentación de solicitudes: del 1 al 31 de marzo de 2025.

Las solicitudes de plaza se formularán cumplimentando el Anexo III, **por duplicado**, en todos sus extremos. Se acompañará a la solicitud:

- CERTIFICADO ORIGINAL del director/a del centro de procedencia, donde se haga constar el curso en que el/la alumno/a se encuentra matriculado/a,
- Fotocopia del libro de familia (hoja correspondiente al alumno o alumna) o copia del DNI o Pasaporte.
- Documentación acreditativa de cualquier dato necesario para baremación (ver instrucciones Anexo III).

#### 2. Criterios de admisión:

**CUANDO NO EXISTAN PLAZAS SUFICIENTES** para atender todas las solicitudes, se regirá por los siguientes criterios:

- Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro.
- Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo del padre, de la madre o de la persona tutora o guardadora legal.
- Renta per cápita anual de la unidad familiar.
- Concurrencia de discapacidad legalmente reconocida del alumno o la alumna, de sus padres, madres, tutores o guardadores legales, o de alguno de sus hermanos o hermanas o menores en acogimiento en la misma unidad familiar. En el segundo ciclo de la educación infantil se considerará también la presencia en el alumnado de trastornos en el desarrollo.
- Que el alumno o la alumna pertenezca a una familia con la condición de numerosa.
- Que el alumno o la alumna pertenezca a una familia con la condición de monoparental y sea menor de edad o mayor de edad sujeto a patria potestad prorrogada o tutela.
- Que el alumno o la alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental en la que tenga un único hermano o hermana.
- Que quien o quienes ostenten la guarda y custodia del alumno o alumna realicen una actividad laboral o profesional remunerada.
- Que el alumno o la alumna esté matriculado en el primer ciclo de la educación infantil en un centro autorizado para ello.
- Que el alumno haya nacido de parto múltiple.
- El expediente académico del alumnado solicitante (solamente para las enseñanzas de Bachillerato).

#### 3. Calendario de actuaciones

- Presentación de solicitudes del 1 al 31 de marzo de 2025.
- Relación baremada de alumnado solicitante. Se publicará en el tablón de anuncios el 22 de abril.
- Trámite de audiencia. Diez días lectivos a partir del 22 de abril.
- Sorteo público para dirimir empates: 14 de mayo.
- Publicación de la resolución del procedimiento de admisión: 15 de mayo.
- Publicación de la resolución de adjudicación de plaza del alumnado no admitido en el centro docente elegido como prioritario (reubicación): 26 de mayo.
- Reclamaciones/recursos de alzada. Se podrán realizar en la Delegación Territorial de Educación del 27 de mayo al 27 de junio.

### MATRICULACIÓN DE ALUMNOS ADMITIDOS

**PLAZO:** Del 1 al 9 de junio.

Todo alumno o alumna que no se matricule en el plazo señalado, **PERDERÁ SUS DERECHOS A LA PLAZA OBTENIDA**. **HORARIO DE OFICINA:** De lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

**NOTA:** A partir del 16 de abril, los solicitantes que no puedan desplazarse para consultar las listas en el tablón de anuncios, pueden llamar en horas de oficina, a la Secretaría del Colegio, a alguno de los siguientes números de teléfono: 958 221 460, 958 221 472 y 958 223 724.